



ESTADO CIVIL VIRTURAL			ESTADO No. 2023-0087 del 7 de diciembre de 2023		
PROCESO	No.	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
REINVIDICATORIA DE DOMINIO	2023-00393-00	EDITH PATRICIA SOSA GÓMEZ	SANDRA MILENA VANEGAS TORRES	6 de diciembre de 2023	INADMITE DEMANDA
EJECUTIVO	2023-00391-00	BANCO DAVIVIENDA S.A.	DIANA CAROLINA CHACÓN CASAS	6 de diciembre de 2023	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
SUCESIÓN INTESTADA CONJUNTA	2023-00171-00	REINALDO BERNAL BENAVIDES	CAUSANTE: LEOPOLDINA VASQUEZ RUBIO (Q.E.P.D.) Y JOSÉ ADAN CASTIBLANCO HERNÁNDEZ	6 de diciembre de 2023	INADMITE DEMANDA
EJECUTIVO	2023-00390-00	HOLCIM COLOMBIA S.A.	FERRETOLIMAS S.A.S.	6 de diciembre de 2023	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
SUCESION INTESTADA	2021-00259-00	LILIA SARMIENTO RINCÓN	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ANA ELVIA RINCÓN HUERTAS (Q.E.P.D.) Y JOSÉ JULIO SARMIENTO DAZA (Q.E.P.D.)	6 de diciembre de 2023	RECONOCE HEREDEROS EN REPRESENTACIÓN
EJECUTIVO	2017-00011-00	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	NELSON ENRIQUE CHAVES LEÓN	6 de diciembre de 2023	AUTO CORRIGE SENTENCIA
INCIDENTE DE DESACATO	2022-00105-00	JAVIER ANTONIO RIOS ALVAREZ Y LUZ STELLA CAMARGO MOGOLLÓN	ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO REGIONAL DE EL TRIUNFO Y LA PAZ	6 de diciembre de 2023	AUTO REQUIERE



INCIDENTE DE DESACATO	2023-00255-00	ANDRÉS GUERRERO PUERTO – ALCALDIA MUNICIPAL DE EL COLEGIO – CUNDINAMARCA	VICTOR ALFONSO REINA GUZMAN	6 de diciembre de 2023	AUTO REQUIERE
--------------------------	---------------	--	--------------------------------	------------------------------	---------------

Notificación: Para notificar legalmente a las partes, de los autos anteriormente anotados, se fija VIRTUALMENTE de conformidad con lo establecido en la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. “(...) Artículo 9. *Notificación por estado y traslados. Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva (...)*”

LEISITH SUSANA GUTIERREZ GARCÍA
SECRETARÍA